



DE LA PRESENTACIÓN DEL DOCUMENTO ELECTRÓNICO EN JUICIO

**Memoria de Prueba para optar al Grado de
Licenciada en Ciencias Jurídicas y Sociales.**

MACARENA PAZ LOPEZ SALDIVIA

2 0 0 9

INTRODUCCIÓN

La regulación del Documento Electrónico a través de la Ley 19.799 supuso una renovación legislativa de gran alcance, una modernización de tal magnitud significaría no sólo un cambio jurídico sino que también sociocultural, que debía asumir todo interviniente en el proceso judicial, desde el juez, pasando por todos los auxiliares de la administración de justicia, hasta aquella persona que celebra un contrato vía telemática, pues todos ellos, deben contar con la seguridad jurídica necesaria o, para celebrar contratos vía documento electrónico o para darles el debido valor probatorio en juicio. Pero la verdad es que con la dictación de dicha Ley no fue suficiente, si bien es cierto, constituye un inicio, se presentaron problemas prácticos, sobre todo respecto a la forma en que estos documentos electrónicos se harían valer en juicio y la forma en que ellos debían acompañarse, ¿por escrito?, ¿en soporte digital?.

A través de la dictación de la Ley 20.217, se buscó solucionar dichos problemas, señalando la forma en que debían presentarse en juicio, estableciendo la llamada “Audiencia de Percepción Documental”, que consiguió provocar aún más conflictos y confusiones.

El objeto de este trabajo es analizar lo anterior, la Ley 19.799, para adentrarnos en los conceptos clave, y principalmente, en el estudio de la Ley 20.217, que reformó nuestro Código de Procedimiento Civil, pesquisando los problemas que ello conlleva y proponiendo soluciones al respecto.

La estructura del presente trabajo se presenta en cuatro capítulos y un anexo.

El primero, presentará una aproximación al concepto de “Documento en General”, su origen etimológico, Características, elementos y clasificaciones.

El segundo capítulo realizará un análisis crítico del “Documento Electrónico” contenido en la Ley 19.799, analizando los conceptos doctrinarios existentes, estableciendo parangones con el del “Documento en General”, tanto en sus

características, etapas de creación como en sus elementos y principios que lo informan.

El capítulo tercero se centrará en el estudio particular de la “Firma Electrónica”, concepto, clasificaciones, proceso de creación y sobre los Prestadores y Entidades de Certificación de dicha firma.

Una vez analizado y profundizado en los conceptos de Documento y Firma Electrónica, es preciso que en el capítulo Cuarto analicemos la Ley 20.217, estableciendo en forma crítica los problemas que se presentan en la “Audiencia de Percepción Documental”, como ser acompañan los documentos electrónicos, cuál es su valor probatorio y la forma de impugnación.

Y por último, el Anexo del presente trabajo, se centra en lo que se denomina “Expediente Judicial Electrónico”, analizando Derecho Comparado (Derecho Alemán) y estableciendo cuál es la situación actual en Chile.

